

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

PROCESO CAS N°278-2017-MC**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN
COORDINADOR DE ASESORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO
ARQUEOLÓGICO INMUEBLE**

ÁREA USUARIA	Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble
PUESTO	Coordinador de Asesores

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Coordinación y Asesoría Técnica orientada a todos los trámites administrativos referidos a proyectos arqueológicos a nivel nacional para la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble (DGPA), de acuerdo a los objetivos de la Dirección para la preservación del Patrimonio Arqueológico de la Nación.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Arqueólogo inscrito en el RNA
Experiencia General *Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) ¹ *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria, se contará cualquier experiencia laboral) ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de ocho (08) años en el sector público y/o privado.
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima no menor de seis (06) años en temas relacionados a Patrimonio Arqueológico en el sector público y/o privado. • Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en proyectos arqueológicos en el sector público. • Experiencia en organización y/o supervisión de labores arqueológicas. • Experiencia laboral como asesor y/o coordinador en temas arqueológicos.
Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización *(Se deben acreditar mediante certificado, constancia u otro	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Especialización en Gestión

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

medio probatorio, con no menos de 12 horas de duración, no son acumulativas. Se podrán considerar capacitaciones menores a 12 horas siempre que sean mayores a 8 horas y organizadas por un ente rector Los Programas de Especialización son mínimos de 90 horas. Pueden tener una duración menor a 90 horas siempre que sean mayor a 80 horas y organizadas por disposición de un ente rector.) ¹	Pública
Conocimientos Relacionados al servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la Ley de Patrimonio Cultural y su reglamento • Conocimiento del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas (RIA).

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar en la coordinación y supervisión de las propuestas técnicas y los procedimientos de las unidades orgánicas de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble. • Coordinar con otras direcciones generales y direcciones de línea para la elaboración de reglamentos, lineamientos y directivas para la gestión y administración del Patrimonio Arqueológico Inmueble. • Coordinar para uniformizar criterios de los procedimientos y documentación de la Dirección de Calificación de Intervenciones Arqueológicas, Dirección de Certificaciones, Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal y la Dirección de Gestión de Monumentos. • Elaborar, revisar y evaluar la documentación que ingresa a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble. • Otras funciones relacionadas a la misión del puesto que el inmediato superior asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble
DURACIÓN	Tres meses desde la suscripción del contrato
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 8,000 (Ocho Mil y 00/100 Soles)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	21/07/2017 al 07/08/2017
CONVOCATORIA	

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	08/08/2017 al 14/08/2017
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada	15/08/2017 (Desde las 8:30 a.m. hasta las 16:30 p.m.)
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	16/08/2017 al 18/08/2017
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	21/08/2017
Entrevista Personal	22/08/2017
Ministerio de Cultura: Av. Javier Prado Este 2465 San Borja	
Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura	23/08/2017